

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

INFORME N.011 2024 EVALUACIÓN TERCER CUATRIMESTRE Y CIERRE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC Y MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2023.

OBJETIVO

Evaluar la implementación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) en el ICANH, así como los controles aplicados a los riesgos de corrupción identificados. Estos mecanismos preventivos son fundamentales para garantizar una gestión transparente y eficiente, considerando que cualquier acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere un abordaje especial.

En este sentido, se reconoce la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, de esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones, sin dejar de lado los elementos que deben integrar una estrategia de servicio al ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la Entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción en relación con la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar dentro de la administración pública.

ALCANCE

Inicia con la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes de control del PAAC, la matriz de Riesgos de Corrupción y finaliza con la presentación del informe final en la página web, a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación, para la implementación de acciones de mejoramiento a que haya lugar del tercer cuatrimestre de la vigencia 2023.

CRITERIO

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, en cumplimiento del Decreto 124 de enero 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al *"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* en concordancia con las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en Circular Externa No. 100-02-2016 de enero 27 del mismo año; *"Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia"*

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

RESULTADO

1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PAAC PROGRAMADAS TERCER CUATRIMESTRE 2023

Indicador de Medición

(Actividades Cumplidas / Actividades Programadas) * 100

Criterios de evolución, rangos y calificación de acuerdo a los establecidos y sugeridos en la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Versión 2. Página 47, adoptados por la Oficina de Control Interno para la evaluación de la Entidad.

De 0 - 59%	Rojo	Zona Baja
De 60 a 79%	Amarillo	Zona Media
De 80 a 100%	Verde	Zona Alta

Fuente: “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Versión 2. Página 47

De acuerdo a los criterios de evaluación del DAFP, la Oficina de Control Interno realizará a lo largo de la vigencia tres evaluaciones en la cuales se verá reflejado el cumplimiento del PAAC de forma progresiva, es decir, los primeros resultados correspondían a criterios en la zona baja; durante el segundo seguimiento se identificó que los criterios evaluados se encontraban en una zona media, para la tercera y última evaluación a la vigencia 2023 realizada por esta Oficina, esta identificó que los criterios evaluados se encuentran en una zona alta.

De acuerdo a lo descrito anteriormente la evaluación es realizada al tercer cuatrimestre, que comprende el periodo de 01 de septiembre al 31 de diciembre del 2023, durante el seguimiento realizado, se determinó el porcentaje de cumplimiento de las actividades proyectadas para el último cuatrimestre en el PAAC y la ejecución de controles de la matriz de riesgos de corrupción; en este sentido, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de acuerdo a los componentes y a cada una de las actividades allí referidas, evidenciando cumplimiento en las actividades que se describirán a continuación y en comparación a las programadas por la Entidad para el periodo evaluado; además, se evidenció que, para el cierre de la vigencia, se alcanzó un cumplimiento del ochenta y seis por ciento (86%)

Descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	Total
Actividades programadas para la vigencia 2023.	11	2	10	9	5	11	48
Actividades cumplidas	8,5	0	10	8	5	10	41,5
Nivel de Cumplimiento							86%

C	COMPONENTE
C1	Mapa Riesgos Corrupción
C2	Estrategias Racionalización
C3	Rendición De Cuentas
C4	Servicio al Ciudadano
C5	Transparencia
C6	Conflicto de Intereses

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2. DETALLE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

De las actividades programadas para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno constató que existían actividades planeadas con fecha límite de cumplimiento a 15 de diciembre de 2023; por lo anterior, esta oficina se permite presentar el resultado en porcentaje de cumplimiento por componente y por cada una de las acciones allí descritas.

2.1. C1 – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Dicho componente para la vigencia 2023 tenía establecido la realización de once (11) actividades, de las cuales, al cierre de la vigencia, se programó el cumplimiento total. De la revisión de escritorio adelantada por Control Interno, se evidenció cumplimiento del componente en un total del setenta y siete por ciento (77%), dicho porcentaje representa el cumplimiento de ocho (8) acciones completas y una (1) parcial, sobre once (11) planeadas para toda la vigencia.

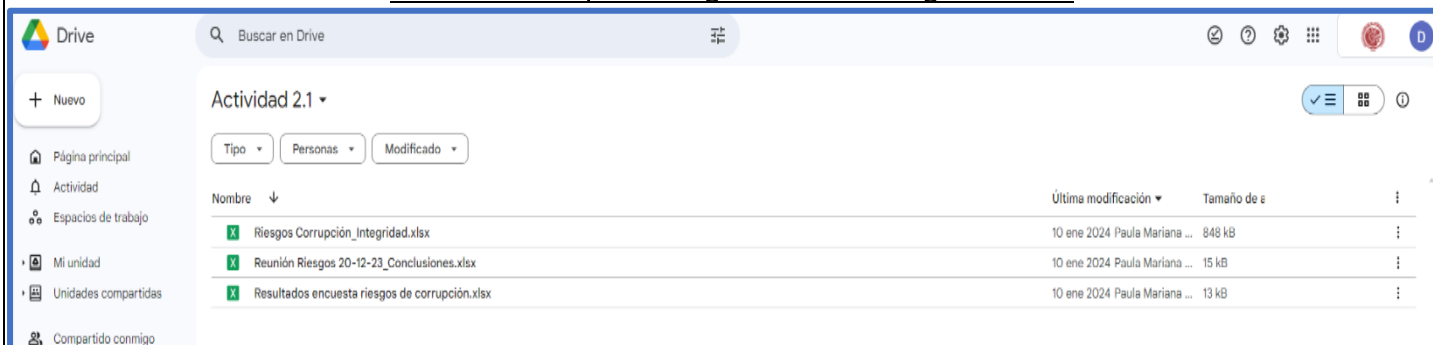
2.1.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

- Actualizar de ser necesario los riesgos de corrupción Institucional con las dependencias responsables.

La Oficina de Control Interno, evidenció que, durante el tercer cuatrimestre, se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Se consolidaron los resultados de la encuesta sobre mejoras a los riesgos de corrupción de la entidad.
- ✓ Se mapearon los principales riesgos de integridad asociados a los procesos de la entidad; para el periodo no fue necesario la actualización de estos riesgos durante la vigencia 2023.

IMAGEN N°1 Mapa de Riesgos actualizados vigencia 2023.



Fuente: https://drive.google.com/drive/folders/16DFnSOWfKiSXxtjrPJBhQpbWLBA_SGXk

Desde la Oficina Asesora de Planeación se informó que, para el año 2024, se proyecta modificar este mapa y así se pueda incluir lo detectado en la encuesta y el plan de manejo.

- Aprobar de ser necesario los cambios sobre el mapa de riesgos de corrupción por parte del Líder de proceso y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Durante el tercer cuatrimestre se consolidaron los resultados de la encuesta sobre mejoras a los riesgos de corrupción de la entidad, además, se mapearon los principales riesgos de integridad.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°2 Consolidado de encuestas para mejoras de mapa de Riesgos aplicada vigencia 2023.

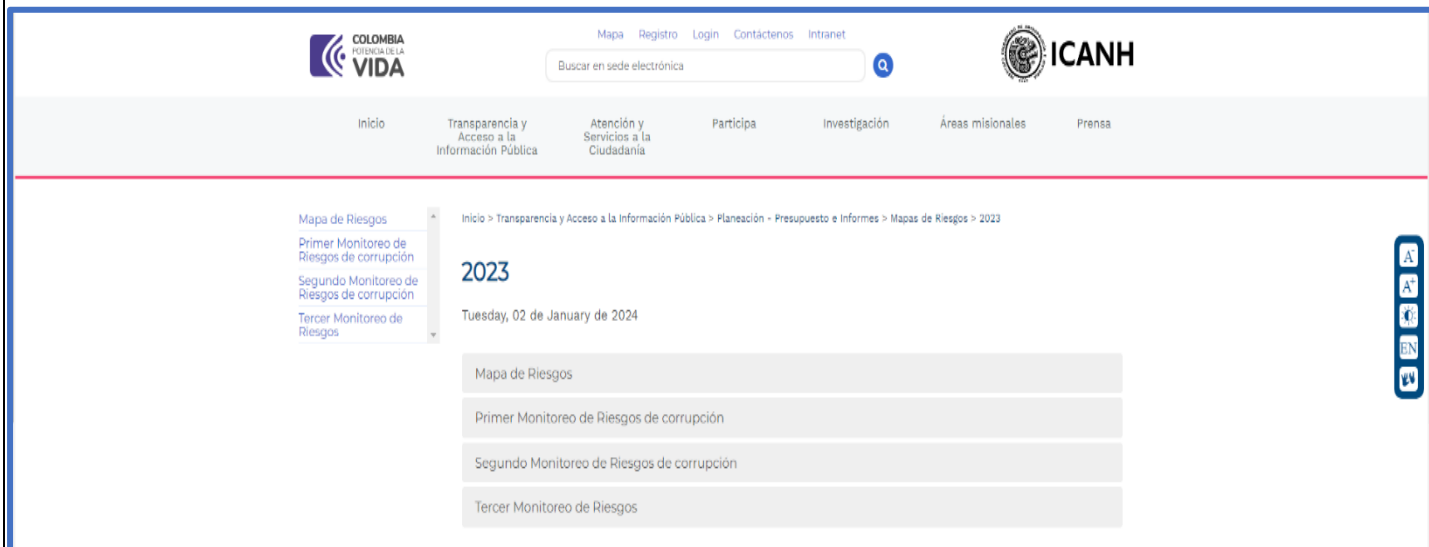
A	B	C	D	E	F	G	H
Fecha	Dirección de correo electrónico	Nombres y Apellidos	Funcionario, contratista o externo	Área a la que pertenece	Género	Rango de edad	Observaciones (Comentarios)
7/25/2023 8:52:58	jesumonhuert6@gmail.com	Jesús Moncada	Externo	Dirección General	Masculino	31 a 50 años	Los riesgos también están asociados a la concentración de los recursos de investigación en pocas líneas de investigación multiculturalistas, y mi opinión es que el Icanh debe diversificar y ampliar las líneas de investigación más allá del multiculturalismo y de las investigaciones con grupos étnicos, porque esto conlleva a concentrar la producción de conocimiento en perspectivas muy esquemáticas que además acaparan todos los recursos sin que necesariamente realicen seguimiento a su actualidad y a sus contribuciones a la disciplina antropológica.
8/15/2023 14:59:22	historiacolonial@icanh.edu.co	Alejandra Avilán Caldas	Funcionario	Subdirección de Investigación y Producción Científica	Femenino	18 a 30 años	Un tema transversal al instituto es de los derechos de autor. Un mal tratamiento sobre este asunto ha perjudicado procesos por falta de una política clara en la entidad.
8/16/2023 9:02:20	dgarzon@icanh.gov.co	Diana Carolina Garzón	Contratista	Oficina de Control Interno	Femenino	31 a 50 años	Me parece pertinente incluir riesgos a áreas específicas o procedimientos específicos, como lo es la Caja menor, Museografía, Parque Arqueológicos, Publicaciones, Tesorería, entre otros dado que desde la Oficina de Control Interno consideramos que podría existir riesgo de corrupción en cuanto a favorecer a terceros, como esta diseñado por proceso no abarca a todas las áreas y muchas quedan aisladas, por ejemplo el proceso de Gestión Administrativa y Logística solo esta relacionado con Activos, es decir con Almacén.
10/3/2023 14:11:55	rsuarez@icanh.gov.co	Roger Suarez	Contratista	Secretaría General	Masculino	31 a 50 años	Gracias por la difusión sirve de mucha ayuda

Fuente: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dIDKejJqQD1TRBTOrLak-D4jvAPvGfx/edit#gid=1850197091>

- Publicar y socializar el mapa de riesgos de corrupción actualizado.

La Oficina de Control Interno evidenció que el mapa de riesgos de corrupción no tuvo cambios para el último cuatrimestre, así mismo, para la vigencia se evidenció que este se encuentra publicado de forma permanente en la sede electrónica.

IMAGEN N°3 Publicación de Mapa de Riesgos y monitoreo realizados por la segunda línea de defensa vigencia 2023.



Fuente: <https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/mapas-de-riesgos/2023>

- Divulgar el mapa de riesgos de corrupción para consulta del público interno, externo y realizar los ajustes pertinentes que resulten.

Para el periodo evaluado se evidenció que se consolidan los resultados de la encuesta sobre mejoras a los riesgos de corrupción de la entidad.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°4 Análisis de resultados encuestas realizada para actualización de Mapa de Riesgos.

Resultados encuesta riesgos de corrupción .XLSX		
Menús		
Solo lectura		
G	H	I
Rango de edad	Observaciones (Comentarios)	Análisis (Reunión 20-12-2023)
31 a 50 años	Los riesgos también están asociados a la concentración de los recursos de investigación en pocas líneas de investigación multiculturalistas, y mi opinión es que el Icanh debe diversificar y ampliar las líneas de investigación más allá del multiculturalismo y de las investigaciones con grupos étnicos, porque esto conlleva a concentrar la producción de conocimiento en perspectivas muy esquemáticas que además acaparan todos los recursos sin que necesariamente realicen seguimiento a su actualidad y a sus contribuciones a la disciplina antropológica.	Aceptado se debe proponer al responsable de Proceso y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño
18 a 30 años	Un tema transversal al instituto es de los derechos de autor. Un mal tratamiento sobre este asunto ha perjudicado procesos por falta de una política clara en la entidad.	Aceptado se debe proponer al responsable de Proceso y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño
31 a 50 años	Me parece pertinente incluir riesgos a áreas específicas o procedimientos específicos, como lo es la Caja menor, Museografía, Parque Arqueológicos, Publicaciones, Tesorería, entre otros dado que desde la Oficina de Control interno consideramos que podría existir riesgo de corrupción en cuanto a favorecer a terceros; como esta diseñado por proceso no avarca a todas las áreas y muchas quedan aisladas, por ejemplo el proceso de Gestión Administrativa y Logística solo esta relacionado con Activos, es decir con Almacén.	No se aceptan riesgos por actividad, es bastante dispendioso de administrar en una entidad con cuya madurez en las herramientas de gestión es tan baja. Esto se debe controlar a través de documentación formal con puntos de control eficientes. La propuesta se pasará a este otro tipo de herramienta de control (documentación)
31 a 50 años	Gracias por la difusión sirve de mucha ayuda	NA

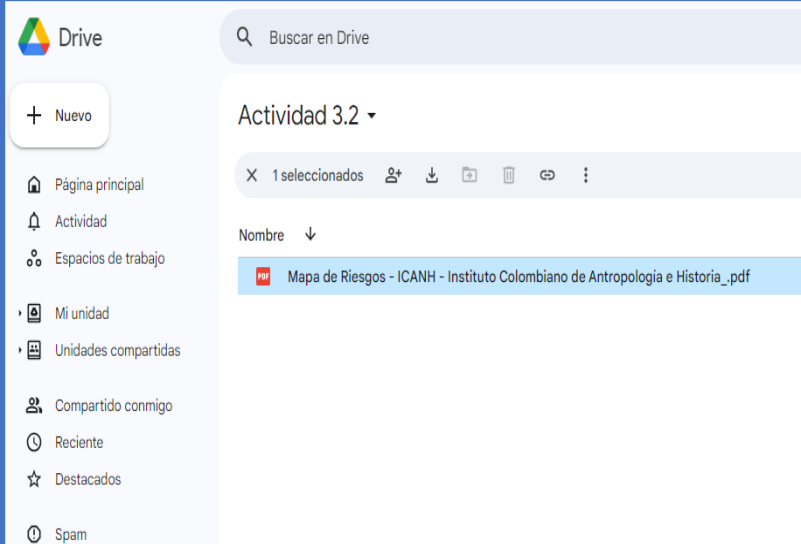
Fuente: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1MX6waRv1f0Kj-jiLuL0n2GtdPFyIG0wx/edit#gid=1679661807>

- Socializar en los diferentes espacios físicos o virtuales haciendo uso de herramientas audiovisuales, los riesgos de corrupción aprobados.

Para el periodo evaluado y a partir de los soportes documentales compartidos por la segunda línea de defensa, se evidenció que se realizó una divulgación de los riesgos de corrupción de la entidad en la sede electrónica, esta publicación se encuentra de forma permanente y periódicamente se realiza revisión a la sede con el fin de identificar que dicha herramienta se encuentra debidamente actualizada.

IMAGEN N°5 Divulgación de Riesgos en la Entidad 2023.





Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1yqenLaqTsifpSdKfFfW5i6kOlzd9vcu>

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- Realizar monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción con el fin de detectar algún cambio en la gestión del riesgo.

Control Interno evidenció que, al cierre de la vigencia 2023, se realizó el monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre.

IMAGEN N°6 Divulgación de Riesgos en la Entidad 2023.



Mapa Registro Login Contactenos Intranet

Buscar en sede electrónica



Inicio

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Investigación

Áreas misionales

Prensa

Mapa de Riesgos

Primer Monitoreo de Riesgos de corrupción

Segundo Monitoreo de Riesgos de corrupción

Tercer Monitoreo de Riesgos

Inicio > Transparencia y Acceso a la Información Pública > Planeación - Presupuesto e Informes > Mapas de Riesgos > 2023

2023

Tuesday, 02 de January de 2024

Mapa de Riesgos

Primer Monitoreo de Riesgos de corrupción

Segundo Monitoreo de Riesgos de corrupción

Tercer Monitoreo de Riesgos

Mapa de Riesgos

Primer Monitoreo de Riesgos de corrupción

Segundo Monitoreo de Riesgos de corrupción

Tercer Monitoreo de Riesgos

Fuente: <https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/mapas-de-riesgos/2023>

- Análisis y revisión de los riesgos de corrupción de alcance territorial.

Se consolidaron los resultados de la visita a los tres parques arqueológicos, en donde se recopiló información relacionada a los riesgos y de esta manera se integrarán los que correspondan según reunión del 20 de diciembre de 2023.

IMAGEN N°7 Resultados visitas en Parques Arqueológicos.

Consolidación Riesgos en Parques				
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS				
A	B	C	D	E
1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial.		4. Presencia regional y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cambio.		
2. Vidas campesinas, prácticas socio-espaciales y vida común.		5. Conocimiento público para la construcción de la paz.		
3. Diferenciación social y lucha contra la discriminación.		6. Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural.		
Riesgos	Control	Ideas	Indicadores	Bienestar
Caidas de personas en tiempos de invierno	Adecuación de caminos (barandas)	Generador eléctrico hidráulico (ahorro de energía) - Análisis o estudio	Información de las tarifas de ingreso (audio y video en la entrada)	Recreación, dispensador de agua potable trabajador y turistas, buscar i con postobón.
Caidas de alturas por falta de entrenamiento y puntos específicos	Curso de alturas	Reutilizar basuras - reciclajes (encerramiento, y otros temas)	Estadísticas de visitantes (tipificado por edad, país, días)	No han recibido las dotaciones y las que recibieron el año pasado de m calidad
Contaminación ambiental de la quebrada (lavapatas)	Gestión con la comunidad para un plan de manejo ambiental	Unidad sanitaria - mesitas/taquilla (para turista y trabajadores)	Número de trabajadores en el parque y tiempo de antigüedad (genera confianza en los turistas)	Insumos de cafetería y aseo no acordes a la necesidad del parque
Caida permanente de la luz	Planta eléctrica	Charla previa a los turistas sobre el ICAANH	Nombre de las piezas arqueológicas que encuentra en el parque con información de la misma	Mantenimiento de equipos Preventivo pero acelerar el correctivo mien funcionar el preventivo)
Pérdida reputacional por información errónea o desactualizada en redes	Actualización de la página con información del parque	Dar a conocer (promocinar) el ICAANH y que hace para que los turistas busquen páginas originales		Pasaporte (regresa? Informativo, bonito)
Pérdida reputacional por información errónea o desactualizada en redes	Páginas de agencias con información desactualizada.	Fortalecimiento en la comunicación interna y externa		Auxilios para bienestar?? Operador para caja compensación?? Promoci nuestros propios parques para temas de bienestar
Inadecuada señalización vial	Utilizar otros medios de comunicaciones para informar datos del parque (Uso de redes sociales)	Tener un lugar para los turistas que no pueden subir al alto (se quedan en el portón) y no tienen donde esperar a los familiares que suben (cafetería)		Se puede crear fondo?
Inadecuado e inoportuno plan de mantenimiento de la infraestructura	Señalización urbana para llegar al parque (alcaldía)	Tener más libros, guías, mapas del parque en al menos dos idiomas		Capacitaciones en temas varios a los funcionarios del parque (especialm tiene que ver con arqueología, antropología, etc.)
Centralización y aislamiento de la administración del parque a trabajadores	Cambio adquin (tener un plan de mantenimiento)	Caja menor		Curso de inglés básico
Entrega inoportuna y de mala calidad de las dotaciones	Riesgo de corrupción (integridad)	Descentralizar el ICAANH		Desprendible de nómina (enviado siempre) y certificaciones laborales e automática (intranet)
	Tener control de calidad para los proveedores del ICAANH especialmente el de dotaciones	Siempre consultar al administrador del parque para cualquier tema referente al mismo.		
		GPS uso del Wase		

Fuente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1rANzkILeaz_huy9TYrfKwIH7uQTtjfil/edit#gid=707031034

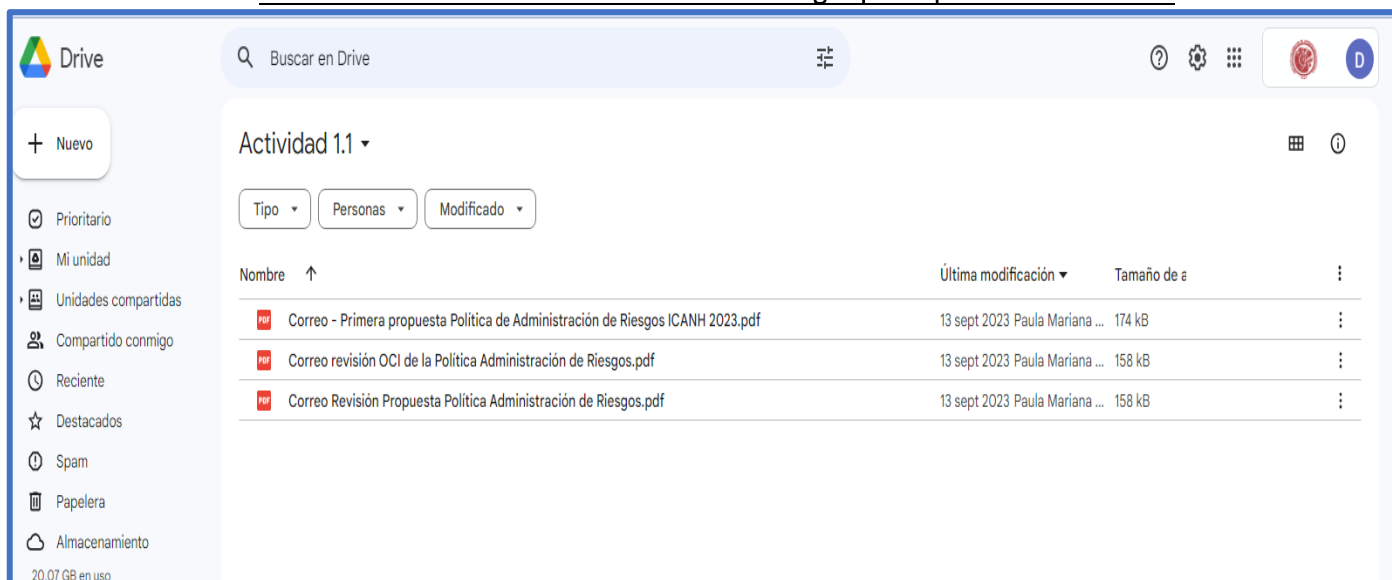
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2.1.2. ACTIVIDADES PARCIALMENTE CUMPLIDAS

- Revisar y/o actualizar la Política de Administración de Riesgo y presentar al Comité de Coordinación de Control Interno.

Respecto a los soportes documentales aportados por la Oficina Asesora de Planeación, Control Interno identificó que, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se diseñó la propuesta de política de administración de riesgos, la cual fue revisada por el Oficial de Seguridad, el equipo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, sobre la cual se integraron las observaciones que se habían realizado y que posteriormente fueron analizadas como pertinentes. Esta fue remitida a la Oficina de Control Interno para ser aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2023, sin embargo, este no pudo sesionar debido a la vacancia definitiva del cargo jefe de Oficina de Control Interno, quien ejerce la secretaría técnica.

IMAGEN N°8 Política de Administración de Riesgos para aprobación del CICC¹



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1W-vGmHJI7sXR8T65r3kmoEZQeTUIJ-zJm>

- Realizar y presentar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los seguimientos al mapa de riesgos de corrupción, así como la publicación del informe en la página web de la entidad.

Esta Oficina se permite informar que, para el último cuatrimestre y el cierre de la vigencia 2023, se realizó el seguimiento del segundo cuatrimestre del PAAC, así como a la Matriz de Riesgos de Corrupción, sin embargo, durante la vigencia no se pudieron llevar a cabo la segunda y tercera sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control interno, dado que el cargo de Jefe de Oficina de Control Interno, quien ejerce la secretaría técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se encontraba en vacancia definitiva. Por lo descrito anteriormente no se pudo realizar la presentación de los resultados planeados. Cabe señalar que dicha actividad presento avance del sesenta y siete por ciento (67%).

¹ Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°9 Informe de resultados segundo cuatrimestre PAAC 2023.

	PROCEDIMIENTO AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	CÓDIGO: EC-PR-01-FO-02 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/11/2022
INFORME N.034-2023 EVALUACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC Y MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2023.		
OBJETIVO Verificar la herramienta y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como los controles ejecutados a los riesgos de corrupción identificados para el ICANH, los cuales son instrumentos preventivos para el control de la gestión en el entendido que, un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial. Reconociendo la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, de esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones, sin dejar de lado los elementos que deben integrar una estrategia de servicio al ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción en relación con la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar dentro de la administración pública.		
ALCANCE Inicia con la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes de control del PAAC, la matriz de Riesgos de Corrupción y finaliza con la presentación del informe final en la página web, a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación, para la implementación de acciones de mejoramiento a que haya lugar del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.		
CRITERIO El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, en cumplimiento del Decreto 124 de enero 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" en concordancia con las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en Circular Externa No. 100-02-2016 de enero 27 del mismo año; "Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia"		

Fuente: <https://drive.google.com/file/d/12-5OtxhoVne2veCutH-0GyxxRjE0s7al/view?usp=sharing>

2.1.3. ACTIVIDADES INCUMPLIDAS

Para la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno, evidenció que las acciones que se relacionan a continuación presentan incumplimiento, pese a haber sido integradas dentro del PAAC² vigencia 2023,

- Publicar y socializar la Política de Administración de Riesgos.
- Llevar a cabo un taller de apropiación de la política de Administración de Riesgos.

El incumplimiento evidenciado corresponde a que estas acciones dependen directamente de la actividad 1.1. del mismo componente y depende de la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el cual no sesionó, de acuerdo con las causas antes expuestas.

2.2. C2 – ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Para la vigencia 2023 dicho componente tenía establecido la realización de dos (2) actividades, para las cuales se programó el cumplimiento total al finalizar la vigencia. De la revisión de escritorio adelantada por Control Interno, se evidenció incumplimiento.

2.2.1. ACTIVIDADES INCUMPLIDAS

En el marco del seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno al reporte de racionalización de trámites, se identificó que la Oficina Asesora de Planeación ha realizado el monitoreo respectivo, que a su vez se encuentra asociado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), en donde se incluyen dos (2) acciones para ser implementadas en torno a la racionalización de trámites. Cabe aclarar que el Grupo de Arqueología es quien se encuentra en cabeza de dichas acciones, estas se encuentran tituladas como:

² Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- **Intervenciones de investigación arqueológica**

La Oficina de Control Interno requirió documento oficial al área responsable, para conocer el estado de la acción, del requerimiento se obtuvo respuesta por parte del Grupo de Arqueología en donde se reporta la imposibilidad de dar cumplimiento a la acción de acuerdo con las siguientes observaciones:

“Desde la Dirección y la Oficina Jurídica del ICANH se tomó la decisión de modificar el Decreto 138 de 2019. Lo anterior, con el objetivo de que el ICANH adquiriera nuevas herramientas y fortalezca aquellas con las que, ya que cuenta, para mejorar en el cumplimiento de las funciones misionales que guarden relación con la gestión del patrimonio arqueológico de la Nación.

De igual manera, con la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 en su artículo 135, se estableció una tasa de cobro asociado a los trámites sobre el patrimonio que regula el ICANH. Ambos aspectos impactan la actualización de los términos de referencia en cuestión dado que no es pertinente ni viable enviar a comentarios de la ciudadanía dichos términos antes de poder lograr la actualización del decreto y establecer la forma de cobro de la tasa.

Finalmente, es importante mencionar que, a pesar de lo anterior, sí se han realizado avances internos en la actualización de los términos de referencia de investigaciones, los cuales en este mes de noviembre se encuentran en su quinta versión. Estas versiones deben pasar por varios actores internos incluyendo a la subdirección de gestión del patrimonio, el grupo de patrimonio y la Oficina Asesora Jurídica.”

- **Registro y tenencia de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico colombiano**

Se formularia un nuevo plan de trabajo para el último cuatrimestre que permitiría, de una manera más acertada, realizar la racionalización de tramites correspondiente. De acuerdo a esto, la Oficina de Control Interno solicitó el documento respectivo del cumplimiento de dicho compromiso:

IMAGEN N°10 Plan de trabajo establecido por arqueología

Plan de trabajo para la simplificación del trámite de Registro y tenencia de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico colombiano a partir de la reestructuración de la ficha única de registro.	
Actividad	tiempos de ejecución
1. definición de los campos que incluirá la ficha	1-7 noviembre
2. definición del mecanismo mediante el cual se diligenciará la ficha	1-7 noviembre
3. definición del espacio de la página institucional desde donde se podrá acceder al trámite	1-7 noviembre
4. parametrización del aplicativo	7-10 noviembre
5. Revisión y ajustes por parte de la coordinación y la subdirección	13-15 noviembre
6. presentación y aprobación OAP	16-20 noviembre
7. socialización interna y en medios institucionales del aplicativo	21-24 noviembre
8. inicio de la ejecución de la mejora en el trámite	27 de noviembre
9. Actualización y puesta en marcha del aplicativo en la pagina web	22 de diciembre
10. Entrada en funcionamiento	29 de d diciembre

Fuente: Remitido a través de Orfeo por Oficina Asesora de Planeación

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

De acuerdo al seguimiento realizado, esta oficina evidencia que existen diferentes esfuerzos en cuanto a la implementación de mecanismos efectivos para la racionalización de trámites, sin embargo, esta implementación viene realizándose de manera tardía, tomando en consideración que la ley de dicha racionalización se encuentra vigente desde el año 2020 y que en el ICANH ya se contaba con un diagnóstico y un plan de implementación desde la vigencia 2021, no obstante, a la fecha, no se evidencian ajustes o avances significativos.

Por tal razón esta oficina se permite informar incumplimiento a las acciones planeadas en el PAAC vigencia 2023 y realiza una alerta temprana con la finalidad de que, desde la Alta Dirección, se tomen las medidas correspondientes que permitan agilizar dicha implementación.

2.3. C3 – RENDICIÓN DE CUENTAS

Dicho componente para la vigencia 2023 tiene establecido la realización de once (11) actividades, de las cuales, al cierre de la vigencia, se programó el cumplimiento total. En la revisión de escritorio adelantada por Control Interno, se evidenció cumplimiento del componente en un total del cien por ciento (100%).

A continuación, se detallan las actividades que adelantaron acciones en el último último cuatrimestre de la vigencia 2023:

2.3.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

- Publicar el informe de gestión de la vigencia anterior como parte de la Rendición de Cuentas y participación institucional

La Oficina de Control Interno, evidenció que la actividad fue cumplida desde el primer cuatrimestre de la vigencia 2023; publicando en la sede electrónica del ICANH el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2022.

IMAGEN Nº11 Publicación de informe de gestión vigencia anterior



Fuente: https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Comunicaciones_2023/Informe_Anual_de_Gestion_ICANH_2022.pdf

- Publicar el informe de rendición de cuentas en la Sección de Transparencia y Menú Participa de la página web de la entidad para conocimiento e interés de los grupos de valor.

La Oficina de Control Interno evidenció a través de los soportes documentales compartidos por el responsable, que para el periodo evaluado se cumplió con las actividades planeadas dentro del PAAC.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°12 Publicación informe de rendición de cuentas vigencia 2023



Fuente: <https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/participa/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-vigencia-2022/informe-de-rendicion-de-cuentas>

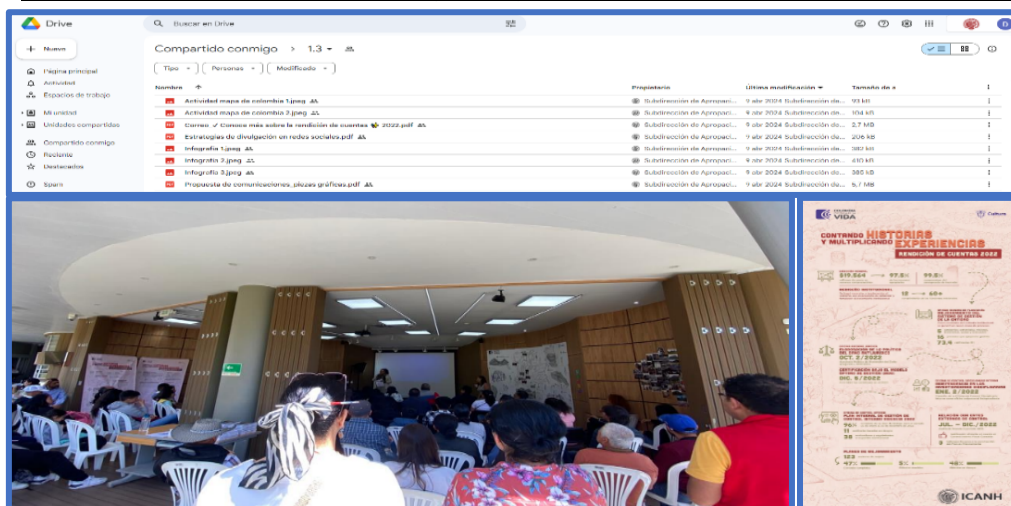
- Acciones de sensibilización a los grupos de valor e interés para promover la participación en los ejercicios con un enfoque inclusivo y diferencial.

La Oficina de Control Interno, evidenció que se realizaron publicaciones en redes sociales sobre el primer evento de pre rendición de cuentas en territorio y se diseñó una metodología de apropiación social a través de fotografías del Parque arqueológico Alto de los Ídolos:

- Momento 1 (Actividad rompe hielo) “Memorias para reconocer, construir y transformar”.
- Momento 2 (Actividad desarrollo) “Dialogando sobre lo construido”.
- Momento 3 (Actividad de cierre) “Potenciar el patrimonio alrededor de la gente y el territorio”.

Además, se evidenció que se realizaron piezas de divulgación por redes sociales junto con la metodología presentada. Las piezas de invitación también fueron enviadas por correo masivo desde los usuarios del grupo de comunicaciones.

IMAGEN N°13 Actividades de Divulgación y Acercamiento con el Ciudadano en Territorio.



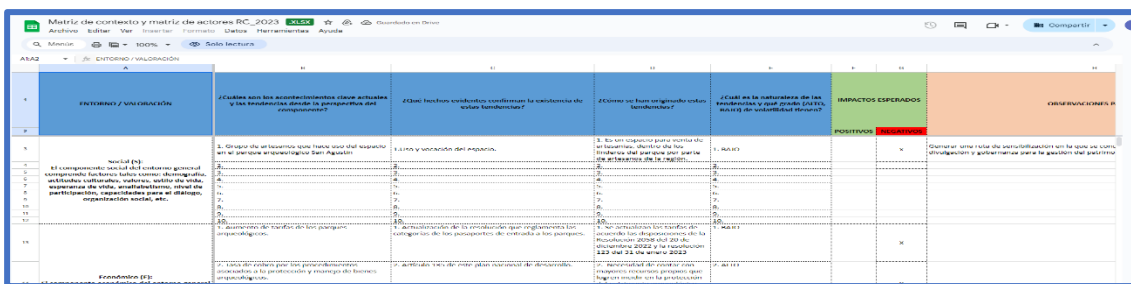
Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1qh7iYOB6H5ryqNvrq4LzBGzVkr5WRcCF>

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- Análisis de entorno, identificación de actores y tema de interés de cada uno para la participar en los ejercicios de rendición de cuentas.

Para el periodo evaluado se evidenció que se realizaron ajustes a la matriz teniendo en cuenta el primer ejercicio de pre rendición de cuentas realizado en territorio, la rendición de cuentas se realizó a través de video pregrabado y en el canal de YouTube.

IMAGEN N°14 Matriz de análisis de entornos vigencia 2023.

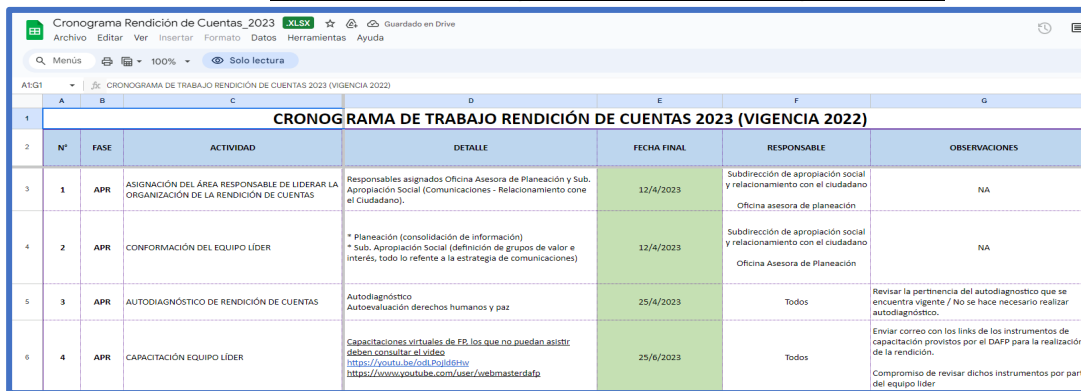


Fuente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BMh8_rz8NsLAIUNMFIKUMjB0bySludJO/edit#gid=623179027

- Definir con los grupos de valor e interés los temas a tratar en el ejercicio de rendición de cuentas y diálogos participativos para establecer los espacios de participación que integrarán el ejercicio de acuerdo con las metodologías existentes y haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

La Oficina de Control Interno, evidenció que se realizó el cronograma de preparación de rendición de cuentas con los espacios de diálogo participativo para la vigencia 2023.

IMAGEN N°15 Cronograma de Actividades Vigencia 2023.



Fuente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/13ksEl08ShinnyEB4aeymZ0_k3tVqNV42/edit#gid=1627722901

- Realizar audiencia institucional de rendición de cuentas anual, contando con mecanismos inclusivos y enfoque diferencial.

La Oficina de Control Interno, evidenció a través del canal de YouTube que el pasado 22 de diciembre de 2023 se publicó el video oficial de rendición de cuentas de la vigencia 2022 y de acuerdo con el marco normativo. Dentro

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

de la evaluación de rendición de cuentas existen recomendaciones para que el área debe atender para la preparación y presentación de rendición de cuentas que se adelantara en la vigencia 2024.

IMAGEN N°16 Video Rendición de Cuentas 2023.

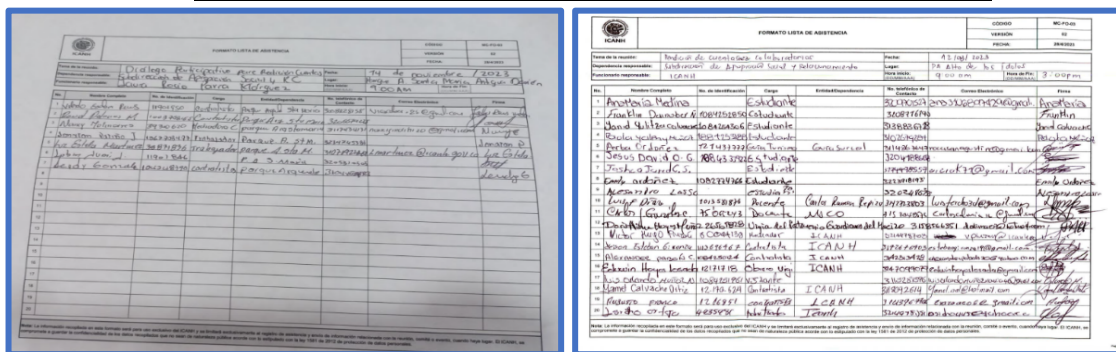


Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=Vfq5VyB90mU>

- Realizar dos espacios de diálogo participativo de la gestión del ICANH, los cuales pueden ser a través de (foros, mesas de trabajo o reuniones priorizadas con grupos de valor o grupos poblacionales diversos), haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Control Interno evidenció a través de soportes documentales que en el mes de noviembre de la vigencia 2023 se realizó el segundo espacio pre rendición de cuentas bajo el modelo de una reunión zonal y regional en el parque arqueológico e histórico Santa María de la Antigua del Darién, por lo cual establece cumplimiento a los espacios de dialogo participativo.

IMAGEN N°17 Asistencia a Diálogo participativo pre rendición 2023.



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1f8CXM8ornJ-nqqwlyVrH2XNKdMOHh7Q4>

- Realizar encuesta de evaluación a los participantes del ejercicio y publicar resultados en la sede electrónica.

La Oficina de Control Interno, evidenció que, en el primer espacio de pre rendición de cuentas, se realizaron encuestas de percepción ciudadana sobre el evento y se realizará la consolidación de los espacios, presentando

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

el informe en el siguiente reporte; así mismo, a través de soporte documental se identificó un informe de las encuestas de percepción ciudadana aplicada en los espacios de pre y rendición de cuentas. Éste integra la funcionalidad de Closed Caption y el video del resumen de pre rendición de cuentas realizado en el parque Alto de los Ídolos contó con traducción a lenguaje de señas.

IMAGEN N°18 Informes de evaluación participativa en territorio 2023.



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/18lfHRQ3GK9clUKE5Qm80zsSl0TVQfde>

- Documentar mejoras del ejercicio realizado y realizar seguimiento a los compromisos generados.

Durante la vigencia 2023, se evidenció que en el periodo evaluado se realizaron sesiones de trabajo para dar cumplimiento a esta actividad, se actualizaron los avances en el informe de acuerdo con la fecha de cumplimiento, así como el consolidado de resultados recolectados en las encuestas de percepción de todos los espacios junto a los resultados de participación. Es necesario elaborar un plan de mejora que permitirá abordar aquellas recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno, a través del informe de evaluación de espacio de rendición de cuentas.

IMAGEN N°19 Matriz de Oportunidades de Mejora.

Oportunidades de mejora seguimiento RC 2023				
Oportunidades de mejora - EJERCICIO RENDICIÓN DE CUENTAS				
	A	B	C	D
	ACCIÓN	DETALLE	RESPONSABLE	AVANCE DICIEMBRE 2023
1	1. Promocionar previamente el evento con los diferentes grupos de valor e interés.	Se tienen espacios de participación planificados durante el año que se pueden aprovechar para contar a los participantes sobre el ejercicio e incentivar su participación.	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	Realizado
2	2. Identificar dentro de los grupos de valor e interés participantes específicos y activos para el ejercicio.	Teniendo en cuenta el bajo nivel de participación de los grupos de valor, interés, parques y territorios, frente a las invitaciones realizadas, se debe buscar una estrategia específica (segmentación, identificación, personalización, promoción, etc.) que motive y garantice una participación activa en el ejercicio. Se puede pensar en que algunos de estos espacios planificados se denominen ejercicios de rendición previas.	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	Realizado
3	3. Incentivar la participación funcionarios de parques y territorios	* Diseñar un ejercicio de preguntas, con el fin de abrir espacio a los ciudadanos para presentar inquietudes frente a la gestión del instituto, con el fin de ser respondidas en el marco de la audiencia pública, se propone disponer de un formulario en línea habilitado en varios meses del año. * Hacer mini rendiciones en los espacios de participación predefinidos incluyendo territorios.	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	Realizado
4	4. Realizar ejercicios adicionales que sean insumo del ejercicio final	El ejercicio de diálogo de forma mixta puede motivar y aumentar la participación ciudadana, lo cual se debe dar a conocer al equipo directivo para que la decisión sea permanente en cuanto a utilizar la audiencia pública en dicho formato.	Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	Realizado
5	5. Realizar el evento de forma mixta (presencial y virtual)	Proponer al equipo directivo que el ejercicio se puede planificar desde inicio del año dejando fechas específicas para todo el cuatrienio lo que permitirá una mejor preparación del evento.	Jefe Oficina Asesora de Planeación Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano	Por mejorar para la vigencia 2024

Fuente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1bZn2OtDbnitu-7tXAlu2TMe_BclJdFk/edit?gid=1046530617

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- Realizar seguimiento e informe del resultado de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2022.

Nos permitimos informar a la Alta Dirección que desde la Oficina de Control Interno se realizó la evaluación al espacio de la rendición de cuentas realizada en 2023 (gestión vigencia 2022).

IMAGEN N°20 Resultado evaluación redición de cuentas 2023 (Vigencia 2022)

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

INFORME N. 001_2024_ EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 (VIGENCIA 2022).

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del marco normativo por parte del ICANH en lo referente al proceso metodológico de la estrategia de rendición de cuentas a los ciudadanos, e informar a la Alta Dirección, el resultado obtenido de la evaluación.

La Oficina de Control Interno para efectos de realizar la evaluación del cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, toma como base fundamental las directrices del Departamento de la Función Pública, las cuales vinculan las normas y el Manual Único de Rendición de cuentas de febrero de 2019 (versión 2). En ese sentido, se evaluaron los cinco pasos de cumplimiento relacionados con el aprestamiento, la publicación de información, la convocatoria, el evento y el seguimiento.

ALCANCE

Inicia con la verificación de información y soportes documentales compartidos por el líder del Área Funcional de Apropiación Social y Relacionamiento con el ciudadano y la normatividad aplicable a la rendición en cuestión y termina con el informe final emitido por la Oficina de Control Interno, para posterior formulación de plan de mejoramiento, en caso de que aplique.

La evaluación abordará la rendición de cuentas de información de la vigencia 2022 realizada en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 por el ICANH.

CRITERIO

El seguimiento correspondiente a la rendición de cuentas del ICANH se fundamenta en las siguientes normas:

- Ley 87 de 1993. Por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.

Fuente: https://drive.google.com/drive/folders/11uzEMsolqNP2j_QNAyb2tzPM-n9_FxWE

2.4. C4 – SERVICIO AL CIUDADANO

Dicho componente para la vigencia 2023 tiene establecido la realización de diez (10) actividades, de las cuales, al cierre de la vigencia, se programó el cumplimiento total, de la revisión de escritorio adelantada por Control Interno, se evidenció cumplimiento del componente en un total del cien por ciento (100%).

A continuación, se detallan las actividades que adelantaron acciones en el último y cierre cuatrimestre 2023:

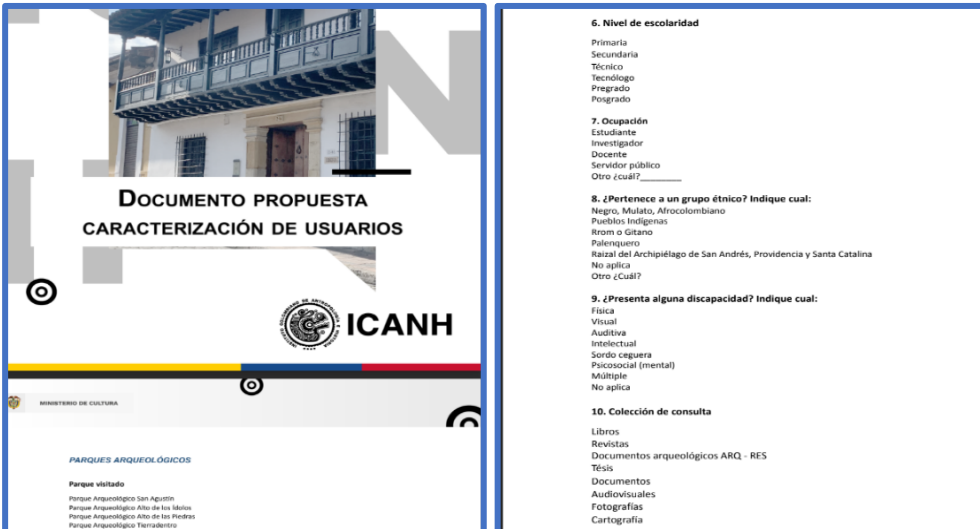
2.4.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

- Continuar con la caracterización de los grupos de valor y de interés que permita cualquier intervención, diseño, implementación de planes o actividades de la gestión.

Para la vigencia 2023 se evidenció que se realizó el informe de caracterización de ciudadanías correspondiente a los asistentes a los eventos de pre rendición de cuentas en los parques arqueológicos, de igual manera se realizó un trabajo con la UNICLARETIANA para caracterizar visitantes de los parques arqueológicos. Es necesario atender recomendaciones en cuanto a la caracterización de grupos de valor de manera integral.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°21 Caracterización de usuarios



6. Nivel de escolaridad
Primaria
Secundaria
Técnico
Tecnológico
Pregrado
Posgrado

7. Ocupación
Estudiante
Investigador
Docente
Servidor público
Otro ¿cual? _____

8. ¿Pertenece a un grupo étnico? Indique cual:
Negro, Mulato, Afrocolombiano
Pueblos Indígenas
Rrom o Gitano
Palenquero
Rasal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
No aplica
Otro ¿cual? _____

9. ¿Presenta alguna discapacidad? Indique cual:
Física
Visual
Auditiva
Intelectual
Sordo ceguera
Psicosocial (mental)
Múltiple
No aplica

10. Colección de consulta
Libros
Revistas
Documentos arqueológicos ARQ - RES
Tesis
Documentos
Audióvisuales
Fotografías
Cartografía

Fuente: <https://drive.google.com/file/d/1F6CyWaj84uyqXpfsRd9Z3qvHLrOr2Hyp/view>

- Definir lineamientos Política de servicio al ciudadano

La Oficina de Control Interno, evidenció a través de los soportes documentales compartidos por el área responsable que, para la vigencia 2023, se formuló la Política pública de servicio al ciudadano del ICANH, la cual fue publicada en su primera versión el 12 de septiembre de 2023.

Así mismo se realizó su socialización y fue publicada en el inventario de documentos del Proceso de participación, dialogo social y relacionamiento con el ciudadano en Intranet y en la sede electrónica en el botón Atención y servicios a la ciudadanía de acuerdo a los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 de Min TIC.

IMAGEN N°22 Publicación y soporte documental Política de Servicio al Ciudadano Vig.2023



POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO

PROCESO DE PARTICIPACIÓN, DIALOGO SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

CÓDIGO: PDR-PO-02

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 1 de 18

Contenido

- GLOSARIO: 2
- INTRODUCCIÓN: 5
- 1. OBJETIVOS: 6
 - 1.1. Objetivo General: 6
 - 1.2. Objetivos Específicos: 7
- 2. ALCANCE: 7
- 3. MARCO NORMATIVO: 7
- 4. GOBIERNO ABIERTO Y SERVICIO AL CIUDADANO: 10
- 5. PRINCIPIOS: 10
- 6. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO: 11

Fuente: https://drive.google.com/file/d/1B7-CQKOABmkTtQ8xyedwmQTq-8NA88LD/view?usp=drive_link

<https://www.icanh.gov.co/atencion-servicios-ciudadania/relacionamiento-con-el-ciudadano/politica-publica-de-servicio-al-ciudadano/politica-publica-de-servicio-al-ciudadano>

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- Formular la estrategia de servicio al ciudadano

Durante la vigencia 2023, la estrategia de servicio al ciudadano fue desarrollada en el primer cuatrimestre del año en curso, por lo cual esta oficina se permite informar que se dio cumplimiento a las acciones planeadas a través del PAAC.

IMAGEN N°23 “Estrategia de servicio al ciudadano”



Fuente: <https://drive.google.com/file/d/1FVYcs0PlanitWBFG1Pr0KzQYPgJ-yWWhd/view?pli=1>

- Implementar y documentar la metodología de seguimiento y medición de la operación de la atención al ciudadano de forma progresiva.

La Oficina de Control Interno, evidenció que de acuerdo con el cronograma del plan de mejora diseñado para dar cumplimiento a la NTC 6047 durante la vigencia 2023 se debía realizar el autodiagnóstico para todos los parques arqueológicos y la sede de Santa Marta, dicho diagnóstico fue enviado a la Oficina de Control Interno el 29 de septiembre para su revisión y el cumplimiento del plan de mejora respectivo.

IMAGEN N°25 Diagnostico NTC 6047 Parques ICANH.



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1ljcT97AnHFKGwfFw6ghvKcd94HPXIIlg?usp=sharing>

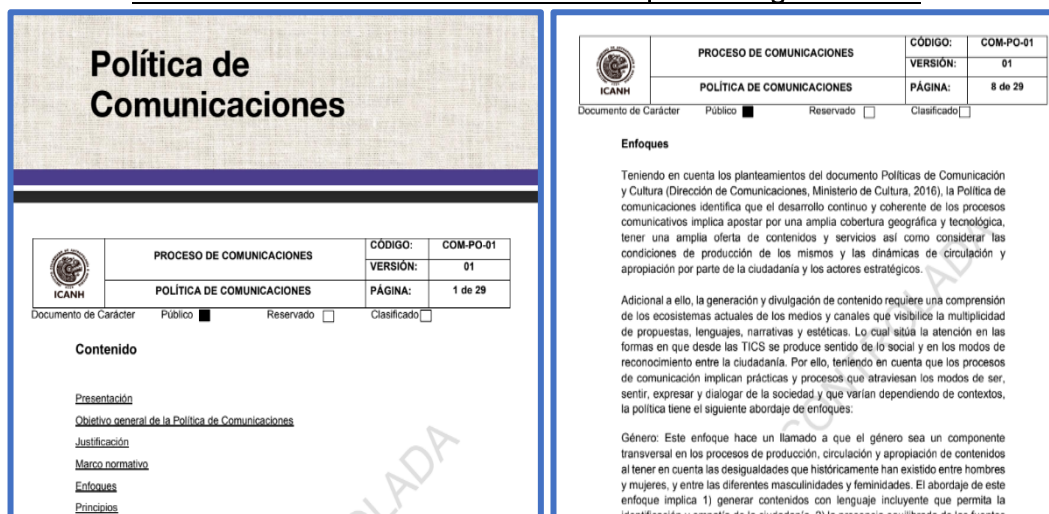
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- Construcción de herramientas para el uso de lenguaje Claro, la accesibilidad y la usabilidad en respuestas a PQRSDF

La Oficina de Control Interno, a través de soportes documentales compartidos por el área responsable, evidenció que para el último cuatrimestre de la vigencia 2023 se formuló la Política de comunicaciones del ICANH, la cual fue aprobada y publicada en intranet.

Este documento contiene los lineamientos de lenguaje claro necesarios para llevar a cabo, dentro y fuera del ICANH, una comunicación asertiva con la ciudadanía.

IMAGEN N°26 Política de Comunicaciones aprobada vigencia 2023.



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1WAqAnYYlcrZpGfTvn8foldpwU19InA5N>

- Desarrollar la metodología para los laboratorios de simplicidad.

Durante el proceso de evaluación la Oficina de Control Interno, evidencio que, en el pasado mes de septiembre de la vigencia 2023, se inició el desarrollo de la estrategia “Laboratorios de simplicidad” en su primer encuentro como piloto, el cual buscaba realizar el primer acercamiento y seguimiento a las permanentes necesidades de información en un lenguaje claro, útil y sencillo para la ciudadanía.

En el piloto de laboratorio de simplicidad se evidenciaron diferentes acciones, entre las cuales se observan las capsulas de “arqueología en 1 minuto” estrategia pensada para brindar información sobre la arqueología de Colombia, abordando el resultado de investigaciones realizadas por profesionales del ICANH, en distintos contextos arqueológicos, como lo son las montañas en el Cauca, en donde antiguos pobladores esculpieron las piedras para construir imponentes hipogeos, o los vestigios de la primera ciudad española fundada en tierra firme en Santa María de la antigua del Darién.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°27 Videos Redes Sociales ICAANH



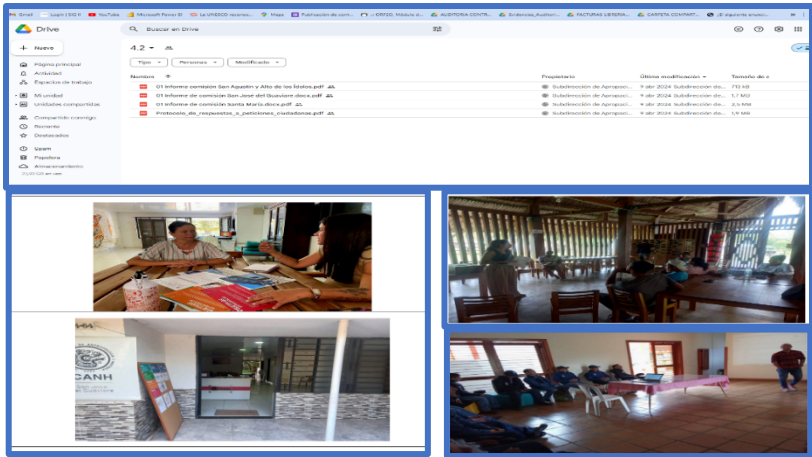
Fuente: https://www.instagram.com/icanh_co/

- Diseñar y socializar el documento de recepción de PQRSDF en medios de comunicación.

Para el respectivo periodo evaluado se realizaron comisiones para socialización y capacitación de los documentos de apoyo de las políticas de servicio al ciudadano y participación ciudadana, así como la activación de cartelera y buzones de sugerencias en los parques arqueológicos. En cada parque quedó la cartelera con la información oficial de la entidad, datos de contacto y canales de recepción de PQRSDF del ICAANH.

El protocolo de respuestas a peticiones ciudadanas se encuentra en ajuste teniendo en cuenta los compromisos del Comité de Gestión y Desempeño en los cuales la Oficina Asesora Jurídica y el Área de Arqueología de manera conjunta deben modificar la circular 004 de 2022 y definir los trámites.

IMAGEN N°28 Visitas realizadas en Parques Arqueológicos para Divulgación de Política y Canales de Atención Ciudadana.



Fuente: https://drive.google.com/drive/folders/1h6VyQlrSeGYIjMnZPA-Q_vCxkUDJVV86

- Realizar encuestas de percepción del servicio y atención.

La Oficina de Control Interno evidenció que se realizó el segundo informe de encuestas de percepción ciudadana correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

Es necesario fortalecer dicha actividad para la vigencia 2024 en cuanto a consolidar los resultados de satisfacción presentados por la ciudadanía en general tanto en para Bogotá como en otras zonas del territorio nacional y de esta manera establecer acciones de mejora frente a la prestación del servicio y la atención de peticiones, quejas, sugerencias o reclamos en general.

De acuerdo con las evidencias aportadas se establece incumplimiento a esta acción, se cambia el estado de cumplimiento compartido por la Oficina Asesora de Planeación.

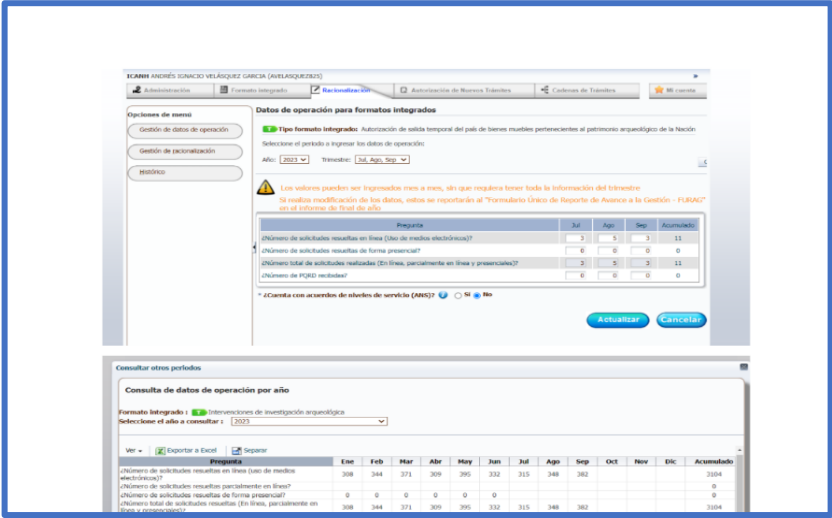
2.5. C5 – TRANSPARENCIA

Este componente para la vigencia 2023, tiene establecido la realización de cinco (5) actividades, de las cuales, para el último cuatrimestre de 2023, se evidenció cumplimiento del cien por ciento (100%).

- Mantener actualizada la información sobre la estadística de trámites de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

La Oficina de Control Interno evidenció que en el mes de septiembre se actualizó la información del tercer trimestre del 2023 sobre la estadística de los cinco trámites de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

IMAGEN N°31 Reportes SUIT tercer trimestre vigencia 2023.



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/13ZHN-uehDaWRhyNP6owXhhd05vrE6wCX>

- Presentar el informe trimestral sobre el estado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias (PQRSDF) y felicitaciones que se reciban en la vigencia y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones y desarrollo de iniciativas de mejora si es el caso.

A través del soporte documental compartido por el área evaluada, Control Interno evidenció que en el último cuatrimestre de la vigencia 2023 se realizó la proyección del tercer y cuarto Informe trimestral de PQRSDF, los cuales fueron publicados en la sede electrónica y socializados en el Comité de gestión y desempeño.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°32 Presentación de informes cuatrimestrales cierre de la vigencia 2023



Fuente: <https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-trimestrales-sobre-acceso-informacion-quejas-reclamos/2023&download=Y>

- Actualizar y adecuar el Portal Web e intranet de la entidad según las normas de accesibilidad a población en situación de discapacidad.

Respecto a esta actividad, la Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se crean los documentos con el requerimiento completo para el desarrollo de la nueva página, así como para el nuevo hosting, ambas actividades se proyectan para ser publicados dentro del proceso de la actualización de la nueva sede electrónica y la consolidación de todo el inventario digital del ICANH en un solo servicio de almacenamiento.

IMAGEN N°33 Informe de Análítica migración Pagina Web del ICANH 2023



Fuente: https://drive.google.com/file/d/1W1WllcnthwKocB13dyYH_El1KG_1-xUv/view

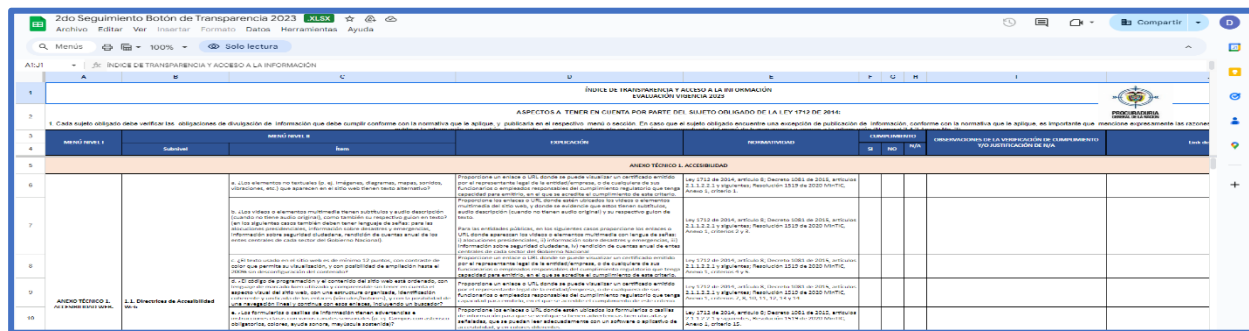
- Mantener actualizado el botón de transparencia y acceso a la información pública.

La Oficina de Control Interno identificó que, para el tercer cuatrimestre se llevó a cabo el segundo chequeo a la matriz de seguimiento interno del botón de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica del ICANH. A partir

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

de este chequeo se generaron alertas para actualizar el botón de transparencia, de conformidad con los requerimientos de la Ley 1519 de 2020, Anexo 2.

IMAGEN N°34 Seguimiento Ley 1519 de 2020 Anexo 2.

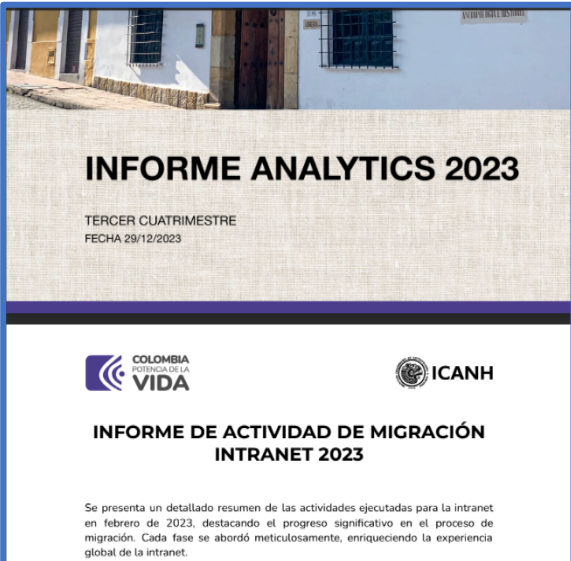


Fuente: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/13TmXHTn3m9pAYI7dWx2bXqjLtO-mbZz7/edit#gid=913640024>

- Monitoreo de acceso a la información pública (clics, visitas, tiempos, secciones más visitadas).

De acuerdo a lo expuesto en el punto “Actualizar y adecuar el Portal Web...”, la Oficina de Control Interno evidenció que se presentó el último informe del año, haciendo un balance donde se expresan las actividades de la sede electrónica, así como las actividades de los usuarios incluye las gráficas de las estadísticas del mismo.

IMAGEN N°35 Informe de Análítica migración Pagina Web del ICAANH 2023



Desarrollo de Material Gráfico:
Para mejorar la estética y funcionalidad, se creó material gráfico personalizado, incluyendo botones, banners y segmentos. Estos elementos visuales no solo mejoran la apariencia, sino que también facilitaron la navegación y destacaron áreas clave de interés.

Carga de Nuevos Contenidos:
Además de la migración, se incorporaron nuevos contenidos relevantes y actualizados. Esta adición enriqueció la intranet con información fresca y pertinente, contribuyendo al dinamismo y atractivo continuo de la plataforma.

Lanzamiento de la Plataforma:
Con todas las fases previas completadas, se llevó a cabo un lanzamiento exitoso. La intranet se presentó de manera efectiva, destacando las mejoras y nuevas características, generando anticipación y participación por parte de los usuarios.

Activación del Botón:
Se implementó la activación del botón de manera estratégica, asegurando que las funciones esenciales estuvieran plenamente operativas. Este paso crucial marcó la transición oficial a la nueva intranet, respaldando la accesibilidad y la usabilidad continua.

Conclusiones:
En conclusión, el proceso de migración intranet del 2023 se llevó a cabo de manera integral y efectiva. Cada actividad fue ejecutada con precisión, contribuyendo al éxito global del proyecto. La combinación de mejoras visuales, nuevas secciones y contenido actualizado ha fortalecido significativamente la plataforma, ofreciendo a los usuarios una experiencia más rica y eficiente. Es crucial mantener una vigilancia continua y realizar ajustes según sea necesario.

Fuente: https://drive.google.com/file/d/1W1WllcnthwKocB13dyYH_EL1KG_1-xUv/view

2.6. C6 – CONFLICTO DE INTERESES

Este componente para la vigencia 2023 tiene establecido la realización de once (11) actividades, de las cuales, para la vigencia 2023, avanzaron y gestionaron las once (11) acciones cumpliendo el 100% del componente en el PAAC 2023.

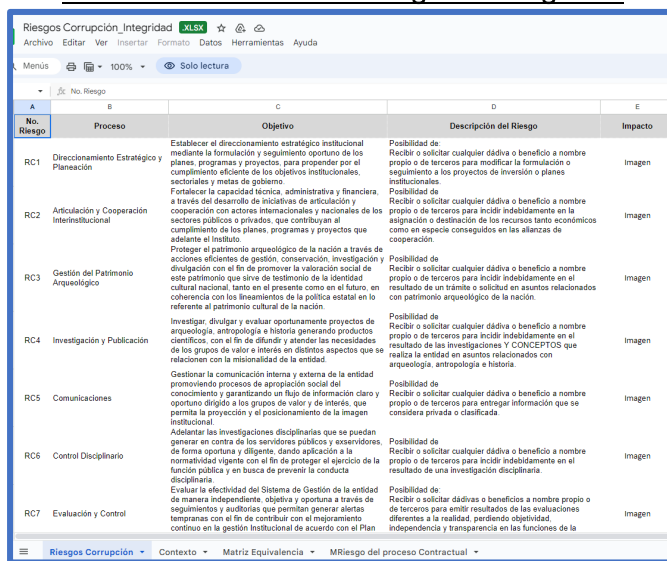
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

2.6.1. ACTIVIDADES CUMPLIDAS

- Analizar el contexto de conflicto de interés asociados a los riesgos de la entidad.

La Oficina de Control Interno evidenció que, el área responsable realizó el análisis a la matriz de riesgos de integridad que aplica a cada uno de los procesos, con dicho análisis el área responsable informa que es necesario comunicarlo a la Oficina de Control Interno y a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su análisis y determinación de aplicabilidad.

IMAGEN N°36 Análisis de Riesgos de Integridad.



No. Riesgo	Proceso	Objetivo	Descripción del Riesgo	Impacto
RC1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Establecer el direccionamiento estratégico institucional mediante la formulación y seguimiento oportuno de los planes, programas y proyectos para propender por el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.	Possibilidad de Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar la formulación o seguimiento a los proyectos de inversión o planes institucionales.	Imagen
RC2	Articulación y Cooperación Interinstitucional	Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera, a través del desarrollo de iniciativas de articulación y cooperación con actores internacionales y nacionales de los sectores públicos o privados, que contribuyan al cumplimiento de los planes, programas y proyectos que adelante el Instituto.	Possibilidad de Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en la asignación o destinación de los recursos tanto económicos como en especie conseguidos en las alianzas de cooperación.	Imagen
RC3	Gestión del Patrimonio Arqueológico	Proteger el patrimonio arqueológico de la nación a través de acciones eficientes de gestión, conservación, investigación y divulgación con el fin de promover la valoración social de este patrimonio que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro, en coherencia con los lineamientos de la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la nación.	Possibilidad de Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de un trámite o solicitud en asuntos relacionados con patrimonio arqueológico de la nación.	Imagen
RC4	Investigación y Publicación	Investigar, divulgar y evaluar oportunamente proyectos de arqueología, antropología e historia generando productos científicos, con el fin de difundir y atender las necesidades de los grupos de valor e interés en distintos aspectos que se relacionen con la misión de la entidad.	Possibilidad de Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de las investigaciones Y CONCEPTOS que realiza la entidad en asuntos relacionados con arqueología, antropología e historia.	Imagen
RC5	Comunicaciones	Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad promoviendo procesos de apropiación social del conocimiento y garantizando un flujo de información claro y oportuno dirigido a los grupos de valor y de interés, que permita la proyección y el posicionamiento de la imagen institucional.	Possibilidad de Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entregar información que se considera privada o clasificada.	Imagen
RC6	Control Disciplinario	Adelantar las investigaciones disciplinarias que se puedan generar en contra de los servidores públicos y exservidores, de forma oportuna y diligente, dando aplicación a la normatividad vigente con el fin de proteger el ejercicio de la función pública y en busca de prevenir la conducta disciplinaria.	Possibilidad de Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de una investigación disciplinaria.	Imagen
RC7	Evaluación y Control	Evaluar la efectividad del Sistema de Gestión de la entidad de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorías que permitan generar alertas tempranas con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo en la gestión institucional de acuerdo con el Plan	Possibilidad de Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para emitir resultados de las evaluaciones diferentes a la realidad, perdiendo objetividad, independencia y transparencia en las funciones de la	Imagen

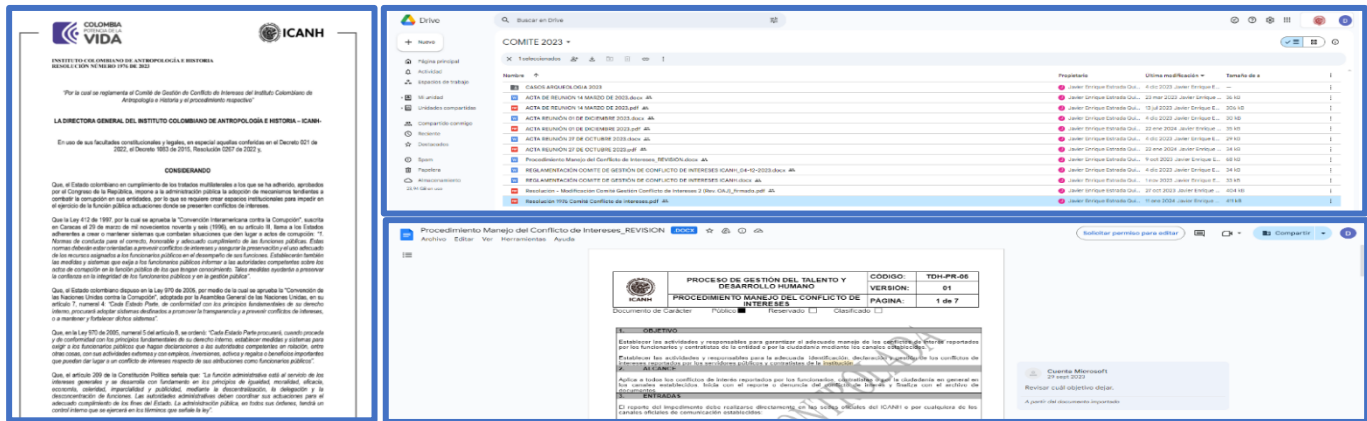
Fuente: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1GuzFe_BNZ-vx6Pg84mSCUcZiMQTnZ_F9/edit#gid=1851251113

- Formular para aprobación del Comité de conflicto de intereses el procedimiento de conflicto de intereses

A través de las evidencias compartidas por el área responsable, esta Oficina evidenció que el pasado 29 de diciembre de 2023 se firmó la Resolución 1976 de 2023 *"Por la cual se reglamenta el Comité de Gestión de Conflicto de Intereses del Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el procedimiento respectivo"*; No obstante, no se evidenció aprobación del respectivo procedimiento de Conflicto de Intereses.

	PROCEDIMIENTO AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°37 Resolución Comité Conflicto de Intereses

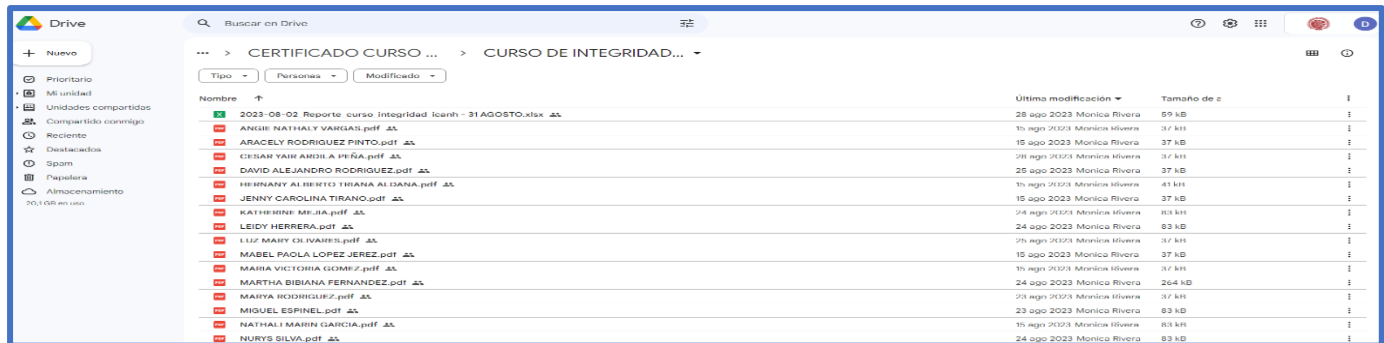


Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1Sj5PW0--nxpRCfvTeKwkue2smbCWALcM>

- Llevar a cabo el seguimiento a la realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno evidenció que el área de Talento y Desarrollo Humano continua con la labor de realizar y solicitar al personal nuevo de la institución, la evidencia de haber culminado el curso (certificación).

IMAGEN N°38 Seguimiento adelantado por Talento y Desarrollo Humano



Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1Sj5PW0--nxpRCfvTeKwkue2smbCWALcM>

- Incluir en el Plan Institucional de Capacitación el componente de código de integridad.

La Oficina de Control Interno se permite informar que esta actividad fue cumplida en su cien por ciento (100%) en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023; por lo anterior no es necesario volver a evaluar, se mantiene cumplimiento.

- Gestionar un espacio de capacitación relacionado con el código de integridad.

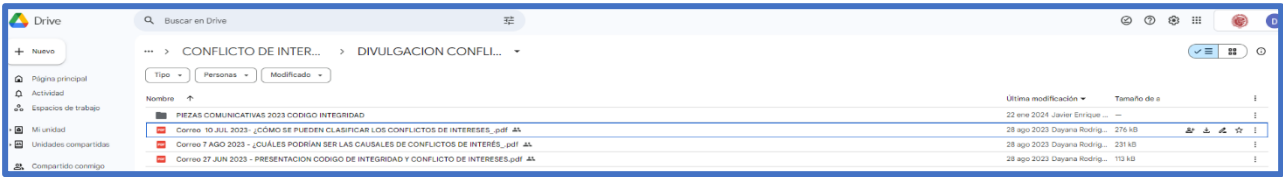
La Oficina de Control Interno, evidenció en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 cumplimiento de la acción por parte del área responsable, por lo anterior no es necesario volver a evaluar, se mantiene cumplimiento.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

- Socializar por los diferentes canales de comunicación a todas las sedes del Instituto y por piezas informativas el código de integridad

La Oficina de Control Interno evidenció que, desde el área de Talento Humano y Desarrollo, para el periodo evaluado se han venido realizando y compartiendo con toda la entidad piezas informativas sobre el código de integridad, por lo cual se establece cumplimiento.

IMAGEN N°39 Seguimiento código de integridad ICANH 2023.

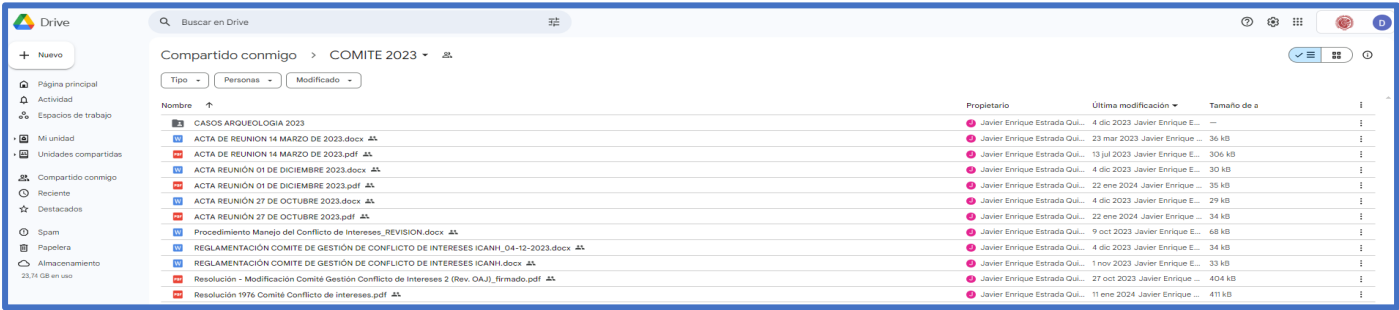


Fuente: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eNRyLr_UJy8uq3iTHfGVnjzXXXm2Z7Ai

- Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que se presenten.

La Oficina de Control Interno evidenció que al cierre de la vigencia 2023, desde el Comité de Conflicto de Intereses se realizó análisis de los posibles casos presentados por el Grupo de Arqueología, de acuerdo con los lineamientos establecidos mediante la Resolución 1976 de 2023.

IMAGEN N°40 Análisis de casos de Conflicto de Interés.



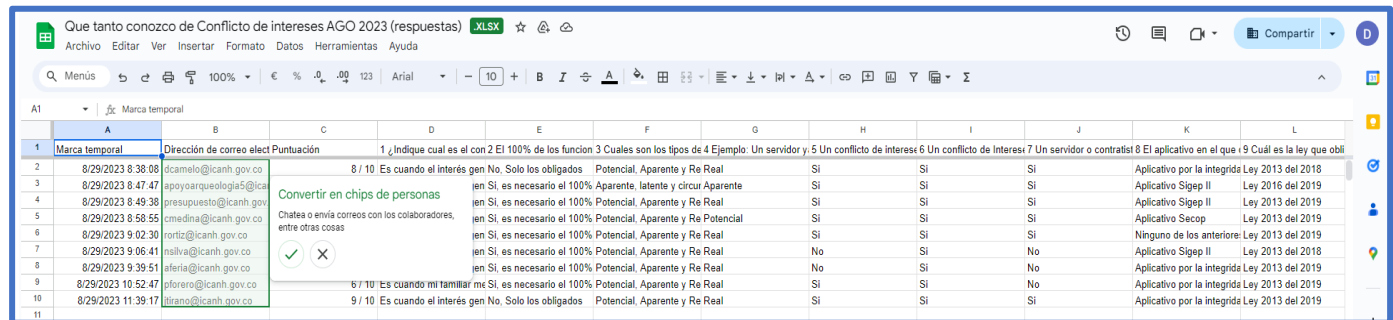
Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/1Sj5PW0--nxpRCfvTeKwkue2smbCWALcM>

- Ejercicio de evaluación de código de integridad.

La Oficina de Control Interno, evidenció que para la vigencia 2023 se proyectó y se realizó una evaluación en la que se buscaba saber “¿Qué tanto conozco de Conflicto de intereses?” permitiendo que los funcionarios y contratistas pudieran responderla y de esta manera identificar el nivel de apropiación de conceptos por parte de funcionarios y contratistas de la Entidad.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°41 Encuesta conflicto de intereses.



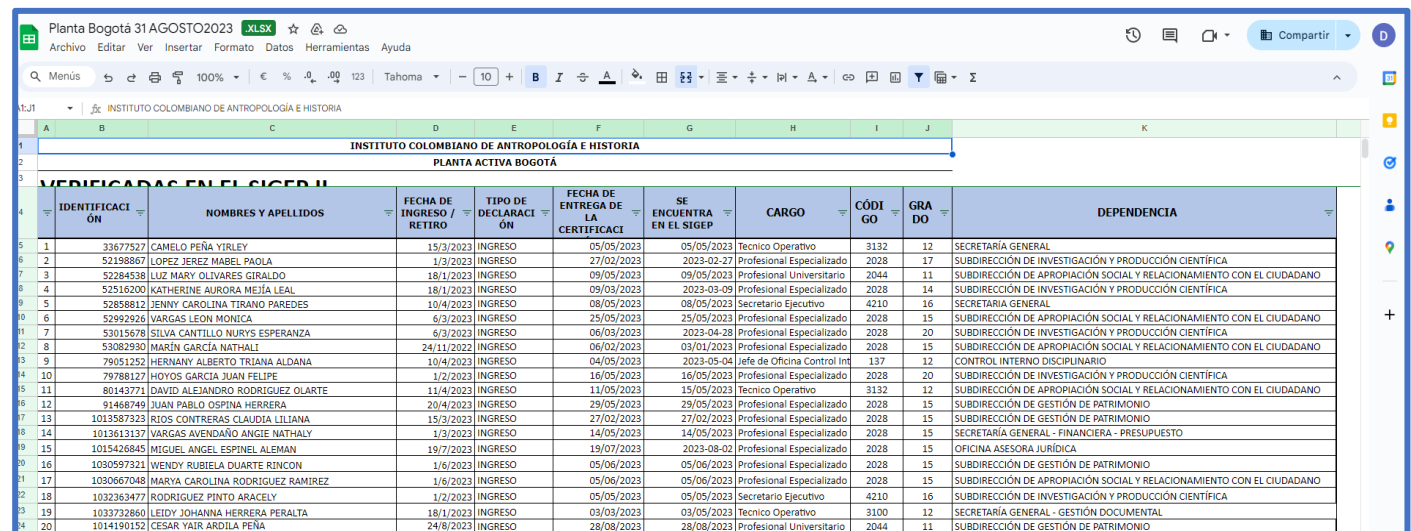
1	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Puntuación	1 ¿Indique cual es el con 2 El 100% de los funcion 3 Cuales son los tipos de 4 Ejemplo: Un servidor y; 5 Un conflicto de interes 6 Un conflicto de Interes 7 Un servidor o contratist 8 El aplicativo en el que 9 Cuál es la ley que obli
2	8/29/2023 8:38:08	icamel@icanh.gov.co	8 / 10	Es cuando el interés gen No. Solo los obligados Potencial, Aparente y Re Real Si Si Si Si
3	8/29/2023 8:47:47	apoyos@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, latente y circun Aparente Si Si Si Si
4	8/29/2023 8:49:38	presupuesto@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real Si Si Si Si
5	8/29/2023 8:58:55	medina@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Potencial Si Si Si Si
6	8/29/2023 9:02:30	fortis@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real Si Si Si Si
7	8/29/2023 9:06:41	salvia@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real No Si No No
8	8/29/2023 9:39:51	alferia@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real No Si No No
9	8/29/2023 10:52:47	plorero@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real Si Si No No
10	8/29/2023 11:39:17	branco@icanh.gov.co		en Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real Si Si Si Si

Fuente: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qgOs8Nh6MUeAsPundjskLjdntE-NTqOq>

- Realizar seguimiento para que los funcionarios de la entidad realicen el diligenciamiento del formato de bienes y rentas.

Desde la Oficina de Control Interno, a través de los soportes documentales compartidos por el área de Talento Humano y Desarrollo que para el periodo evaluado han venido haciendo el seguimiento a la entrega del certificado de bienes y rentas de los funcionarios de la entidad.

IMAGEN N°42 Archivo de control Declaraciones de Bienes y Rentas 2023.



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO / RETIRO	TIPO DE DECLARACIÓN	FECHA DE ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN	SE ENCUENTRA EN EL SIGEP	CARGO	CÓDIGO	GRA	DEPENDENCIA			
1	33677527 CAMELO PEÑA YIRLEY	15/3/2023	INGRESO	05/05/2023	05/05/2023	Tecnico Operativo	3132	12	SECRETARÍA GENERAL			
2	52198867 LOPEZ JEREZ MABEL PAOLA	1/3/2023	INGRESO	27/02/2023	2023-02-27	Profesional Especializado	2028	17	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA			
3	52284538 LUZ MARY OLIVARES GIRALDO	18/1/2023	INGRESO	09/05/2023	09/05/2023	Profesional Universitario	2044	11	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO			
4	52516200 KATHERINE ALROKA MEJÍA LEAL	18/1/2023	INGRESO	09/03/2023	2023-03-09	Profesional Especializado	2028	14	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA			
5	52858612 JENNY CAROLINA TIRANO PAREDES	10/4/2023	INGRESO	08/05/2023	08/05/2023	Secretario Ejecutivo	4210	16	SECRETARÍA GENERAL			
6	52929236 VARGAS LEON MONICA	6/3/2023	INGRESO	25/05/2023	25/05/2023	Profesional Especializado	2028	15	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO			
7	53015678 SILVA CANTILLO NURY ESPERANZA	6/3/2023	INGRESO	06/03/2023	2023-04-28	Profesional Especializado	2028	20	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA			
8	53082930 MARÍN GARCÍA NATHALI	24/11/2022	INGRESO	06/02/2023	03/01/2023	Profesional Especializado	2028	15	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO			
9	79051252 HERNÁNDEZ ALBERTO TRIANA ALDANA	10/4/2023	INGRESO	04/05/2023	2023-05-04	Jefe de Oficina Control Int	137	12	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO			
10	79788127 HOYOS GARCÍA JUAN FELIPE	1/2/2023	INGRESO	16/05/2023	16/05/2023	Profesional Especializado	2028	20	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA			
11	80143771 DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ OLARTE	11/4/2023	INGRESO	11/05/2023	15/05/2023	Tecnico Operativo	3132	12	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO			
12	91468749 JUAN PABLO OSPINA HERRERA	20/4/2023	INGRESO	29/05/2023	29/05/2023	Profesional Especializado	2028	15	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PATRIMONIO			
13	1013587323 RÍOS CONTRERAS CLAUDIA LILIANA	15/3/2023	INGRESO	27/02/2023	27/02/2023	Profesional Especializado	2028	15	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PATRIMONIO			
14	1013613137 VARGAS AVENDAÑO ANJIE NATHALY	1/3/2023	INGRESO	14/05/2023	14/05/2023	Profesional Especializado	2028	15	SECRETARÍA GENERAL - FINANCIERA - PRESUPUESTO			
15	1015426845 MIGUEL ANGEL ESPINEL ALEMAN	19/7/2023	INGRESO	19/07/2023	2023-08-02	Profesional Especializado	2028	15	OFICINA ASESORA JURÍDICA			
16	1030597321 WENDY RUBIELA DUARTE RINCON	1/6/2023	INGRESO	05/06/2023	05/06/2023	Profesional Especializado	2028	15	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PATRIMONIO			
17	1030667048 MARIA CAROLINA RODRIGUEZ RAMIREZ	1/6/2023	INGRESO	05/06/2023	05/06/2023	Profesional Especializado	2028	15	SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO			
18	103263477 RODRIGUEZ PINTO ARACELY	1/2/2023	INGRESO	05/05/2023	05/05/2023	Secretario Ejecutivo	4210	16	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA			
19	1033732860 LEIDY JOHANNA HERRERA PERALTA	18/1/2023	INGRESO	03/03/2023	03/03/2023	Tecnico Operativo	3100	12	SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN DOCUMENTAL			
20	1014190152 CESAR YAIR ARDILA PEÑA	24/8/2023	INGRESO	28/08/2023	28/08/2023	Profesional Universitario	2044	11	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PATRIMONIO			

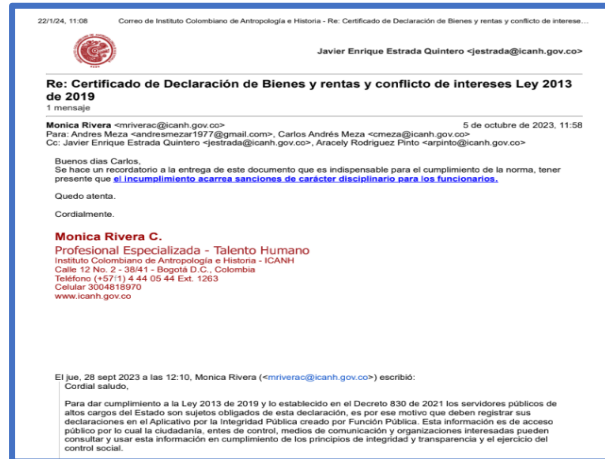
Fuente: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1F6R8N1ji1wnqNtTK5Mw9RIDBmalLpX5/edit#gid=1666861281>

- Realizar seguimiento para que los funcionarios obligados de la entidad realicen el diligenciamiento del aplicativo por la integridad, de acuerdo con la Ley 2013 del 2019.

Respecto a dicha actividad la Oficina de Control Interno, evidenció que desde el área responsable de la acción se solicitó a los funcionarios del ICANH, obligados a presentar su declaración en el aplicativo de la ley 2013 del 2019, se realizara esta y se presentara la evidencia ante talento Humano.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

IMAGEN N°43 Seguimiento Ley 2013 de 2019.



Fuente: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1K4w8hDoxQoZqzhBkCQBKT1KTJI4uhNGE>

2.6.2. ACTIVIDADES INCUMPLIDAS

- Publicar y divulgar por los diferentes canales de comunicación del Instituto y por piezas informativas el procedimiento de conflicto de intereses.

Luego de realizar la verificación documental, la Oficina de Control Interno evidenció que, para el periodo evaluado, pese a adelantarse la formalización del Comité de Conflicto de Intereses y presentar avances del procedimiento, este último no fue formalizado ni divulgado por algún canal de comunicación interno, por lo descrito anteriormente, se establece incumplimiento a la publicación y divulgación del procedimiento de conflicto de intereses.

3. EVALUACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2023.

A partir de la matriz de riesgos vigente para el 2023 en el ICANH, la Oficina de Control Interno evaluó alrededor de catorce (14) riesgos a cargo de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Articulación y Cooperación Interinstitucional, Gestión del Patrimonio Arqueológico, Investigación y Publicación, Comunicaciones, Control Disciplinario, Evaluación y Control, Gestión Contractual, Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Documental y Correspondencia, Gestión Financiera, Talento y Desarrollo Humano, Gestión Jurídica y Gestión Administrativa y Logística, el cual en el segundo cuatrimestre identificó e incluyó en la matriz un riesgo nuevo:

Tabla N°1 Matriz de Riesgos de Corrupción

						
PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO						
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS						
MAPA DE RIESGOS						
No. Riesgo	Proceso	Objetivo	Descripción del Riesgo	Causa Inmediata/ Vulnerabilidades	Causa Raíz	Riesgo
RC1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Establecer el direccionamiento estratégico institucional mediante la formulación y seguimiento oportuno de los planes, programas y proyectos, para propender por el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.	Posibilidad de: Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar la formulación o seguimiento a los proyectos de inversión o planes institucionales.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Modificar la formulación o seguimiento a los proyectos de inversión o planes .	Fraude Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN		CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO		VERSIÓN:	01
			FECHA:	29/11/2022

RC2	Articulación y Cooperación Interinstitucional	Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera, a través del desarrollo de iniciativas de articulación y cooperación con actores internacionales y nacionales de los sectores públicos o privados, que contribuyan al cumplimiento de los planes, programas y proyectos que adelante el Instituto.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en la asignación o destinación de los recursos tanto económicos como en especie conseguidos en las alianzas de cooperación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en la asignación o destinación de los recursos tanto económicos como en especie conseguidos en las alianzas de cooperación.	Fraude Interno
RC3	Gestión del Patrimonio Arqueológico	Proteger el patrimonio arqueológico de la nación a través de acciones eficientes de gestión, conservación, investigación y divulgación con el fin de promover la valoración social de este patrimonio que sirve de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro, en coherencia con los lineamientos de la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la nación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de un trámite o solicitud en asuntos relacionados con patrimonio arqueológico de la nación.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en el resultado de un trámite o solicitud en asuntos relacionados con patrimonio arqueológico de la nación.	Fraude Interno
RC4	Investigación y Publicación	Investigar, divulgar y evaluar oportunamente proyectos de arqueología, antropología e historia generando productos científicos, con el fin de difundir y atender las necesidades de los grupos de valor e interés en distintos aspectos que se relacionen con la misionalidad de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de las investigaciones Y CONCEPTOS que realiza la entidad en asuntos relacionados con arqueología, antropología e historia.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en el resultado de las investigaciones que realiza la entidad en asuntos relacionados con arqueología, antropología e historia.	Fraude Interno
RC5	Comunicaciones	Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad promoviendo procesos de apropiación social del conocimiento y garantizando un flujo de información claro y oportuno dirigido a los grupos de valor y de interés, que permita la proyección y el posicionamiento de la imagen institucional.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entregar información que se considera privada o clasificada.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad o el beneficio personal.	Fraude Interno
RC6	Control Disciplinario	Adelantar las investigaciones disciplinarias que se puedan generar en contra de los servidores públicos y ex servidores, de forma oportuna y diligente, dando aplicación a la normatividad vigente con el fin de proteger el ejercicio de la función pública y en busca de prevenir la conducta disciplinaria.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de una investigación disciplinaria.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en el resultado de una investigación disciplinaria.	Fraude Interno
RC7	Evaluación y Control	Evaluar la efectividad del Sistema de Gestión de la entidad de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorias que permitan generar alertas tempranas con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Integral de Gestión de Control Interno de cada vigencia.	Posibilidad de: Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para emitir resultados de las evaluaciones diferentes a la realidad, perdiendo objetividad, independencia y transparencia en las funciones de la Oficina de Control Interno.	Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros.	Incumplimiento al código de ética del auditor interno.	Fraude Interno
RC8	Gestión Contractual	Gestionar oportunamente y bajo la normatividad vigente los procesos contractuales para atender las necesidades de bienes, obras y/o servicios requeridos por la institución para su normal operación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.	Fraude Interno
RC9	Gestión de Tecnologías de la Información	Establecer para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia los parámetros para la gestión, administración y gobernanza de los servicios de información en alineación con los objetivos institucionales y la adopción del marco legal, con el fin de facilitar el acceso, uso eficiente y seguro de la infraestructura tecnológica de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad.	Fraude Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

RC10	Gestión Documental y Correspondencia	Gestionar la administración y manejo eficaz de los documentos producidos y recibidos por el ICANH, mediante la definición y la aplicación del programa de gestión documental acorde con la Ley General de Archivo, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, disposición y preservación de la información.	Posibilidad de: recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entregar información que se considera privada o clasificada.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	entregar información que se considera privada o clasificada.	Fraude Interno
RC11	Gestión Financiera	Gestionar eficientemente los recursos financieros asignados al ICANH durante cada vigencia fiscal de acuerdo con la normativa vigente para reflejar la realidad económica y optimizar su uso y ejecución, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional.	Posibilidad de: recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir o modificar información financiera de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Omitir o modificar información financiera de la entidad.	Fraude Interno
RC12	Talento y Desarrollo Humano	Gestionar eficientemente el talento humano requerido por la entidad a través de un ambiente laboral y bienestar propio, mediante estrategias que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos e innovadores para el ejercicio de las funciones propias del instituto.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la vinculación de personal.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	El favorecimiento en la vinculación de personal.	Fraude Interno
RC13	Gestión Jurídica	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico oportuno en todos los asuntos relacionados con el que hacer misional de la entidad con el propósito de disminuir los riesgos e impactos antijurídicos en la institución.	Posibilidad de: Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ejercer una indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad o el beneficio personal.	Fraude Interno
RC14	Gestión Administrativa y Logística	Gestionar eficientemente y conforme a la normativa vigente, los bienes, obras, servicios administrativos, logísticos y temas ambientales, para garantizar una adecuada operación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de un tercero para influir indebidamente en la gestión de activos de la entidad.	Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Inadecuada gestión del proceso	Fraude Interno

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico.

Teniendo en cuenta la información y evidencias evaluadas, la Oficina de Control Interno se permite informar:

- De los catorce (14) riesgos evaluados no hubo materialización de estos a cargo de los diferentes responsables.
- De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación se hace necesario aplicar plan de manejo de los riesgos al total de estos.
- Una vez se realiza la verificación de evidencias cargadas por parte de los responsables en las unidades del Drive, esta Oficina evidencio que solo el cincuenta y siete por ciento (57%) dan cumplimiento a las actividades de controles establecidos; es necesario que se realice un monitoreo permanente por parte de los responsables así como de la segunda línea de defensa, de tal manera que puedan dar cumplimiento con la ejecución de los controles y la documentación correspondiente como evidencia de dicha ejecución.

Los procesos que presentan incumplimiento corresponden a: Direccionamiento Estratégico y Planeación, Articulación y Cooperación Interinstitucional, Investigación y Publicación, Gestión Contractual, Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Jurídica y Gestión Administrativa y Logística.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno concluye que, una vez realizada la evaluación del último cuatrimestre y el cierre del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, diseñado para la vigencia 2023, el cumplimiento evidenciado corresponde al ochenta y seis por ciento (86%), de acuerdo con los criterios y rangos emitidos mediante la guía *"Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, Página 47"* con autoría del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El ICANH se encuentra en una **"Zona Alta"** de cumplimiento, lo cual corresponde a las gestiones adelantadas por la entidad respecto a los componentes del PAAC, es necesario replantear las acciones incumplidas en la vigencia 2023 y que se tengan en consideración dentro de la nueva planeación vigencia 2024, o que estas sean acorde a la realidad de las áreas y que se planeen de acuerdo a los recursos personales, financieros, operativos y de gestión asignados a cada dependencia y que de esta manera se eviten incumplimientos a lo largo de cada una de las vigencias. Dicho plan es sumamente importante dado que su principal objetivo es establecer estrategias que permiten mantener informada, de manera oportuna y adecuada, a la ciudadanía en general y a los grupos de valor de la Entidad.

A continuación, la Oficina de Control Interno detalla por componente el total de acciones pendientes de ejecutar durante la vigencia 2023:

- **Mapa de riesgos de corrupción:** 2.5 de 11 planeadas
- **Estrategia Racionalización de Trámites:** 2 de 2 planeadas
- **Servicio al Ciudadano:** 1 de 9 planeadas
- **Conflicto de Intereses:** 1 de 11 Planeadas.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-03
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	29/11/2022

RECOMENDACIONES
La Oficina de Control Interno recomienda: - Realizar una planeación de las acciones y de los componentes del PAAC 2024 de manera aterrizada a la realidad operativa de cada una de las áreas y de esta manera poder darle cumplimiento al 100% de actividades que reportan información importante ante la ciudadanía en general. - Priorizar las actividades incumplidas en el próximo PAAC 2024 y de esta manera no disipar las mismas; justamente para no perder la trazabilidad y poder darle cierre.

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	2
ACCIONES INCUMPLIDAS DEL PAAC	6.5

DIANA CAROLINA GARZÓN
 JEFE (E) DE OFICINA
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Carolina Garzón – Jefe (e) Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: 15-04-2024
Revisión cruzada: Laura Vanesa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno.
Fecha de revisión: 23 de abril de 2024